RESCILIACION DE ESCRITURA Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HIS, SISTEMAS CIA.LTDA.**********

CUANTIA:US$22,920.00**********

En la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, Provincia del Guayas, a los catorce días del mes de Marzo del dos mil uno, ante mí, **Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece: el señor Tecn.GUSTAVO VACA BASTIDAS, de estado civil casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía HIS, SISTEMAS CIA.LTDA., en su calidad de Gerente General, quien acredita su intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se encuentra en plena vigencia y se acompaña a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido que fue con el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la resciliación de escritura y el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía HIS, SISTEMAS CIA.LTDA., la misma que otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento y suscripción de la

presente escritura pública el señor Tecn.Gustavo Vaca Bastidas, en su calidad de Gerente General de la compañía y como tal representante legal de la misma, personería que legitima con su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, quien se encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día nueve de marzo del dos mil uno. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía HIS, SISTEMAS CIA.LTDA.; se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil Abogado Francisco Icaza Garcés, el día once de Enero de mil novecientos noventa con un capital de Setecientos mil sucres e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Abril de mil novecientos noventa; **DOS)** La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día nueve de marzo del dos mil uno, resolvió resciliar la escritura de aumento de capital anterior por trescientos veinte dólares américanos con fecha trece de noviembre del dos mil, y aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de veinte y dos mil novecientos veinte dólares américanos, es decir de ochenta dólares américanos, reformar el estatuto social en la parte pertinente al capital de la compañía; y, autorizar al Gerente General para que otorgue la presente escritura pública a nombre de la compañía, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General de Socios que anexa como documento habilitante; **TERCERA: RESCILIACION DE ESCRITURA Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos el señor Tecn.Gustavo Vaca Bastidas, por los derechos que representa de la compañía HIS, SISTEMAS CIA.LTDA.: en su

HS sistemas
Hardware & Software
Coronel # 2008 y G. Goyena Tlf 04-347547 Fax 04-580379

Guayaquil, 01 de Abril del 2.000

Señor:
GUSTAVO VACA BASTIDAS.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía "HIS Sistemas Cia. Ltda." Reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. Para desempeñar el cargo de Gerente General, por un periodo de cinco años.

De acuerdo con el Art. 20. literal a del Estauto usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individualmente sin limitación alguna.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco X. Icaza Garcés, el 11 de Enero de 1.990, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de Abril del mismo año, anotado bajo el # 6200 del Repertorio.

Atentamente,

Gusta[redacted]
Presidente.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía " HIS Sistemas Cia. Ltda." En Guayaquil 01 de Abril del 2.000.

Gustavo Vaca Bastidas
C.I.# 100123151-1.

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 20.744 Registro Mercantil No. 7.692
6.032 Repertorio No.
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil 1 de Abril del 2000

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

HARDWARE i SOFTWARE
HIS SISTEMAS CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HIS SISTEMAS CIA.LTDA.

En la ciudad de Guayaquil al nueve de Marzo del dos mil uno , en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calles Chimborazo # 3212 intersección con Cañar, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de la Compañía, con la comparecencia de los siguientes socios, Señor Gustavo Gerardo Vaca Rocha, por sus propios derechos como propietario de 10 participaciones, Señor Carlos Eduardo Vaca Bastidas, por sus propios derechos como propietario de 10 participaciones, Señora Ing.Com.Fátima María León Ruiz de Vaca, por sus propios derechos como propietaria de 290 participaciones, y el Señor Tecn.Gustavo Fernando Vaca Bastidas, por sus propios derechos como propietario de 1.690 participaciones. Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía el mismo que asciende a la cantidad de dos millones de sucres o su equivalencia, ochenta dólares américanos.
Todas las participaciones son iguales e indivisibles de un mil sucres o cuatro centavos de dólares américanos cada una. Reunidos los socios que representa el cien por ciento del capital de la Compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, la que tendrá la calidad de Extraordinaria, conforme a la facultad que les otorga el artículo 119 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día, de los cuales también están de acuerdo por unanimidad en tratar. Orden del día.
PRIMERO. Conocer y resolver sobre la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 13 de Novimbre del 2.000 por US$320.00, las misma que tiene que resciliarse y cumplir con las marginaciones.
SEGUNDO. Conocer y resolver sobre un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos por U3$ 22.920.00
Dirige la sesión el Presidente de la Compañía Señor Gustavo Gerardo Vaca Rocha, y actúa en la Secretaria el Gerente General de la misma, Señor Tech.Gustavo Fernando Vaca Bastidas. Por secretaria se constata el Quorum reglamentario se conforma la lista de socios tal como dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, y se dio cumplimiento a las demás solemnidades legales y estatutarias. Hecho lo cual se declara instalada la Junta, pasándose a considerar el primer y segundo punto del orden del día, referente a la anterior Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos por un valor de US$320.00, la misma que debe resciliarse y cumplir con las marginaciones, previo a la aprobación de la nueva Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos por US$ 22,920.00. El presidente de la Junta General Extraordinaria concede la palabra al Gerente General Tecn.Gustavo Vaca B., quien manifiesta lo siguiente: Que la Superintendencia de Compañía, mediante resolucion No.99.1.1.1.3.008 del 24 de Agosto de 1.999, publicada en el Registro Oficial No.267 del 01 de Septiembre del mismo año, se fijaron los nuevos capitales mínimos para las compañías limitadas a Diez millones de sucres, los mismo que por la Ley de Transformación Económica, Registro Oficial No.34 de Marzo 13 del 2000, se constituyen en cuatrocientos dólares américanos. (US$400,00). El Capital Actual de la compañía es de ochenta dólares américanos (US$80.00). La compañía ha acumulado pérdidas según lo demuestra el Balance al 31 de Diciembre del 2.000, las mismas que superan el 50% del capital social, la compañía se ve en la necesidad de aumentar el capital social a U3$ 22.920.00 , caso contrario entraríamos en causal de liquidación como lo dispone el artículo 211 de la Ley de Compañías. Por lo cual propongo se apruebe la resciliación de la anterior Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos por US$320,00 con fecha 13 de Noviembre del 2.000 y Aprobar la Elevación de la Nueva Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos por US$22.920.00. Los señores socios revisan los respectivos Estados Financieros y deciden aprobar por unanimidad la resciliación de la anterior escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos por US$320.00 para proceder al nuevo trámite de elevación de Capital Social por US$ 22,920.00, mediante la emisión de quinientos setenta y tres mil nuevas participaciones de cuatro centavos de dólar americano cada una. En estas circunstancias el Gerente General manifiesta que habiéndose adoptado la resolución de aumentar el capital de la compañía, le corresponde a los señores socios ejercer sus derechos preferente en la suscripción de las nuevas participaciones. De inmediato los señores socios elaboran el siguiente cuadro de suscripción del presente aumento de capital, el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los socios y que es el siguiente: el señor Gustavo Vaca Rocha suscribe dos mil ochocientos sesenta y cinco participaciones de cuatro centavos de dólar américano cada una, el señor Carlos Vaca Bastidas suscribe dos mil ochocientos sesenta y cinco participaciones de cuatro centavos de dólar américano cada una, la señora Ing.Com.Fátima León de Vaca suscribe ochenta y tres mil ochenta y cinco participaciones de cuatro centavos de dólar américano cada una, y el señor Tech. Gustavo Vaca Bastidas suscribe cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco participaciones de cuatro centavos de dólar américano cada una; el señor Gerente General y el Secretario de la Junta hace notar a los asistentes que el total de las participaciones sociales es de 573.000 participaciones sociales. Los señores socios además resuelven que el pago de las nuevas participaciones se lo haga cancelando el cincuenta por ciento en efectivo y el saldo a un año plazo; así como también resuelven reformar el texto del articulo sexto de los estatutos sociales, el mismo que será del tenor siguiente:

ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañia HIS SISTEMAS CIA.LTDA., es de veinte y tres mil dólares américanos, dividido en quinientos setenta y cinco mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una. La Junta General Extraordinaria resuelve autorizar al señor Tech Gustavo Vaca Bastidas. Gerente General de la compañía para que firme la escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos acordados, no habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que fue aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluída la sesión, firmando para constancia todos los asistentes. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión a las doce horas. F) Gustavo Gerardo Vaca Rocha, Presidente, Socio, F) Gustavo Fernando Vaca Bastidas, Gerente General, Socio, F) Fátima María León Ruiz de Vaca, Socia, F) Carlos Eduardo Vaca Bastidas, Socio.

Certifico. Que el Acta que antecede es Original a la que me remitiera en caso de ser necesario.
Guayaquil, 09 de Marzo del 2.001.

Gustavo Gerardo Vaca Rocha.
PRESIDENTE.

Gustavo Fernando Vaca Bastidas.
GERENTE-SECRETARIO.

LISTA DE SOCIOS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA HIS SISTEMAS CIA.LTDA. AÑO 2.001.

SOCIOS.	**PARTICIPACIONES.**
GUSTAVO GERARDO VACA ROCHA.	**10 PARTICIPACIONES.**
CARLOS EDUARDO VACA BASTIDAS.	**10 PARTICIPACIONES.**
GUSTAVO FERNANDO VACA BASTIDAS.	**1.690 PARTICIPACIONES.**
FATIMA MARIA LEON RUIZ DE VACA.	**290 PARTICIPACIONES.**

Guayaquil, 09 de Marzo del 2.001.

Almacén: Chimborazo # 3212 entre Vacas Galindo y Cañar
Oficinas : Coronel # 2008 y García Goyena Dpto. # 1
Telf: 347486 – 347 547
Fax: 445746
E-mail: gvaca@gye.satnet.net

calidad de Gerente General y como tal representante legal declara: **UNO)** Que la anterior escritura de aumento de capital por trescientos veinte dólares américanos queda resciliada, y que el capital social de la compañía queda aumentado de la cantidad de ochenta dólares américanos a veinte y tres mil dólares américanos, mediante la emisión de quinientos setenta y tres mil nuevas participaciones de cuatro centavos de dólar americano cada una, conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el nueve de marzo del dos mil uno, que se adjunta como documento habilitante; **DOS)** Que las nuevas participaciones a emitirse con motivo del aumento de capital han sido suscritas y pagadas conforme consta en el Acta de Junta General del nueve de marzo del dos mil uno: **TRES)** Que el artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía queda reformado en los términos y en la forma que consta en la copia certificada de la ya mencionada Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios del nueve de Marzo del dos mil uno. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Tecn.Gustavo Vaca Bastidas, en su calidad de Gerente General de la Compañía HIS, SISTEMAS CIA.LTDA.; declara bajo juramento que se encuentra correctamente integrado, suscrito y pagado el aumento de capital y reforma de estatutos, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución número ciento once dictada por la superintendencia de Compañias el primero de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Sírvase señor Notario, incorporar las demás formas y estilos necesaria para la perfecta validez de la presente escritura. Adjunto como documento habilitante copia certificada

del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios y el nombramiento del representante legal de la compañía. (firma ilegible). Sandra Alvarado González, Abogado. Registro ocho mil seiscientos sesenta y seis. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados a esta Escritura Pública, todos los documentos de Ley.- El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí, el notario de principo a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE.**

POR COMPAÑÍA HIS, SISTEMAS CIA.LTDA.

TECN. GUSTAVO VACA BASTIDAS

C.C. 100123151-1 **C.V.** 0076-266

R.U.C. 0991064702001

EL NOTARIO

DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HIS SISTEMAS CIA. LTDA., que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Piero Aycart Vincenz i
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía HIS SISTEMAS CIA. LTDA., otorgada ante mí el trece de noviembre del dos mil, he tomado nota de la resciliación de dicho instrumento, constante del testimonio que antecede. Guayaquil, treinta de abril del año dos mil uno.-

Dr. [illegible]

[illegible]

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **01-G-IJ-0005699,** dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el quince de Junio del dos mil uno, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía: **"HIS, SISTEMAS CIA. LTDA."**, de fojas **78.911 a 78.919** número **18.449** de Registro Mercantil y anotada bajo el número **25.267** del Repertorio.- **2.**- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3**.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- **4.**- Certifico: Que de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio con fecha de hoy, y bajo el número **707** se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura.- 5.- Certifico: Que he archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, veinticuatro de Julio del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Trámite # 31676
P: AMSV.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

RAZON: Siento razón que en esta fecha he tomado nota al márgen de la matríz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "HIS, SISTEMAS CIA.LTDA., de fecha 11 de Enero de 1990, conforme lo establece el Artículo Quinto de la Resolución Número 01-G-IJ- 0005699 de fecha 15 de Junio del 2001, emitida por el SEÑOR OTTON MORAN RAMIREZ, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, mediante la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL , Y REFORMA DEL ESTATUTO, de la indicada compañía, que contiene el presente testimonio.- *Guayaquil, 8 de Agosto del 2001.-*

Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón